

Copiada

26 Nbre 1931
Aprobada

10

SESION DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1931.

Señores: Reunidos los señores anotados al margen, se leyó

Presidente, y fué aprobada el acta de la anterior, celebrada el
Fernández Castillejo, 23 de octubre próximo pasado.
Aragay,
Nuñez Tomás,

Cámara, Se examinaron las dos propuestas formuladas para
Vidarte, Secretario. la instalación de un sistema eléctrico de emisión del
voto. La Comisión, teniendo en cuenta que una de las exigencias de tal ins-
talación consiste en que cada Diputado tenga asignado un escaño, y que esto
no puede lograrse en el actual salón de sesiones, acordó aplazar toda reso-
lución sobre el asunto.

Se dió cuenta de la instancia que ha elevado el ujier de esta Cámara, José
González, a fin de que se conceda a su padre, Teodoro González, una plaza de
jornalero que dice estar vacante, en el servicio de la calefacción. La Comi-
sión acordó no acceder a lo solicitado, que arranca de un supuesto inexacto,
ya que no existe tal plaza vacante, pues si bien hubo dos plazas de jornale-
ros al servicio de la calefacción, uno de ellos fué nombrado dependiente del
Congreso pero sin dejar su antiguo servicio.

Se leyeron los dos presupuestos que han presentado Don Alvaro Caballero
Y Don Eustaquio Fernández, para la construcción e instalación de dos biombos
cortavientos en los accesos de la calle de Zorrilla y colocación de barandi-
llas en los tragaluces de la cubierta, respectivamente. Fueron aprobados por
su importe, el primero de mil setecientas cinco pesetas, y el segundo de mil
novecientas cuarenta y siete con cincuenta céntimos.

La Comisión oyó el informe del Oficial Mayor de la Secretaría respecto a
la necesidad de ordenar al interventor del presupuesto del Senado que ingrese
en la Caja del Congreso, con cargo a aquel presupuesto, cuarenta y cinco mil
pesetas, a fin de poder atender al pago de los billetes de ferrocarril para
los señores Diputados, acordando que se dirija la oportuna comunicación en
tal sentido.

Igualmente quedó enterada de que era necesario ingresar en la Caja del se-
guro ferroviario, mil ochocientas pesetas, para abonar un trimestre de dicho
seguro por los billetes de ferrocarril de los señores diputados, acordando que

así se ordene al Interventor del presupuesto.

Quedaron aprobadas las cuentas censuradas por intervención, visadas por el Oficial Mayor y que tienen dictamen favorable de la Subcomisión correspondiente por un importe de pesetas sesenta y un mil cuatrocientas ochenta y ocho con ochenta y tres céntimos.

La Comisión designó al Sr. Fernández Castillejo para cubrir la vacante existente en la Subcomisión de Gobierno interior.

(11) Por último, se procedió a la apertura de los catorce pliegos presentados para el concurso anunciado a fin de adjudicar la impresión del Boletín de documentos parlamentarios y legislación extranjera, acordándose que una ponencia formada por los señores Nuñez Tomás y Cámara, estudie todas las proposiciones y formule un proyecto de acuerdo.

(11) La Comisión se ocupó de las gestiones practicadas cerca de las cuatro grandes compañías de ferrocarriles para lograr que no se cobre a los señores Diputados el suplemento de butaca en los trenes de lujo, acordándose prestar conformidad a la fórmula de que sea elevado en un seis por ciento el precio que actualmente rige en virtud del contrato celebrado con aquellas empresas; que el Sr. Oficial Mayor pueda subscribir las oportunas cláusulas adicionales tanto para hacer constar dicho aumento como para formalizar la prórroga del contrato por un trimestre más y que se haga saber a los señores diputados que no tienen obligación ninguna de satisfacer suplementos de butaca en los llamados trenes de lujo.